OFICIO N° 70090
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.132°/368

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2021

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las irregularidades que ha presentado la página web de la administradora de fondos de pensiones ProVida, en relación con el retiro del 10% de los fondos previsionales, con el objeto de que tome conocimiento de los hechos y se refiera a la calidad que tienen que detentar las herramientas tecnológicas, a objeto de cumplir el referido mandato legal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D3185DF5B51968D0

OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 14 de enero de 2021
02/21

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al señor **Superintendente de Pensiones**, don **Osvaldo Macías Muñoz**, según los siguientes antecedentes:

Que en mi calidad de diputado de la República, he recibido la molestia de muchas personas que me han escrito sobre la actividad de la AFP Provida, en relación a la gestión del retiro de 10% (primero y/o segundo).

En efecto, al ingresar a la web de la AFP para realizar el trámite, la página figura caída y al lograr entrar, se les indica que el "**horario de retiro**" es entre las 05.00 y 21.00 horas.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
1
14-01-2021
11:33
VIRTUAL

Por lo anterior, solicito a la Corporación que se oficie con el objeto de que se sirva informar a la Cámara sobre los hechos denunciados y la calidad de procedimientos tecnológicos de la AFP para cumplir con el mandato legal sobre el procedimimiento de retiro del 10%.

Saluda atentamente a Usted,

GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL SILBER R.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-01-2021
11:33
VIRTUAL